

Información

del Comité Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior

INGLATERRA

ES indudable que el comercio mundial tiene una tendencia bien definida, según el grado de crecimiento de los países.

El comercio entre las naciones industrializadas es, en términos generales, más importante que el que realizan con las de menor crecimiento económico; esto se debe, entre otras cosas, a la mayor diversidad de las actividades productivas.

El intercambio que llevan a cabo con los países en vías de desarrollo, lo componen principalmente materias primas de origen agrícola y minero y en menor escala productos semi-elaborados. En cambio, entre los grupos de naciones en vía de crecimiento, el volumen de las mercancías que se intercambian es de poca cuantía.

Es claro que la significación del comercio exterior para cualquier país, pero sobre todo para los países en proceso de industrialización, es uno de los elementos primordiales de su crecimiento, ya que motiva la creación de nuevas actividades económicas, o la expansión de las ya existentes, que conducen a una explotación más amplia y de nuevos recursos naturales y a un mayor empleo e inversiones, lo que da paso a etapas de industrialización y de crecimiento agrícola.

Dado que el comercio exterior de México ha ido adquiriendo mayor importancia, como una consecuencia de su desenvolvimiento económico se observa que la balanza comercial ha arrojado saldos desfavorables en los últimos años.

Bajo el objetivo de buscar un mayor aumento a nuestras exportaciones, las autoridades gubernamentales han buscado la estructuración de nuevos elementos de política comercial más dinámicos. El más reciente ha sido la ampliación del servicio de información de los Consejeros Comerciales en el Exterior.

Con este grupo de consejeros se busca de manera preponderante, un mayor volumen de ventas de productos nacionales, así como un mayor número de los países que comercian con nuestro país.

Por tanto, sus objetivos no sólo se han orientado hacia las naciones europeas, mercados importantes por su numerosa población y capacidad de compra, sino también hacia algunos países de Asia y Latinoamérica, en especial los miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, donde se abren posibilidades para mejorar nuestro comercio exterior.

En el caso específico de la corriente comercial entre nuestro país y Gran Bretaña, se aprecia claramente lo indicado en los renglones anteriores. La importancia de ese intercambio con relación al valor total de nuestro comercio exterior, aún no alcanza los niveles deseados por las dos naciones.

En 1960, nuestras compras hechas a ese país sólo llegaron a representar el 4.86% del valor total importado. Las exportaciones el 1.84% del valor total de nuestras ventas, según cifras de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio.

Atendiendo a su composición económica, las importaciones se formaron con bienes de producción en un 68.6% del valor total y con bienes de consumo en 26%. Por el lado de nuestras exportaciones, el valor de los bienes de producción representó el 98.1% integrado, principalmente, por materias primas de origen agrícola y mineral, en tanto que los bienes de consumo apenas llegaron a 1.6%.

En vista de la poca significación cuantitativa que actualmente revela el comercio exterior entre México e Inglaterra, la designación de un Consejero Comercial en ese país, ha tenido, entre otros propósitos, ampliar la proporción de nuestras ventas y compras en ese mercado, que se tenga un mayor conocimiento de nuestros productos, de las fuentes donde puedan provisionarse de ellos y de las posibilidades de disponer de mercancías excedentes, así como de ofrecer la mejor información de lo que Inglaterra produce y de las modalidades introducidas en su política comercial.

Esta nueva manera de enfocar las relaciones comerciales con Inglaterra empieza a ofrecer nuevos rumbos por la forma dinámica y atinada en la actuación de nuestro Consejero Comercial.

De las medidas de política comercial inglesa instituidas para sus importaciones se ha dado origen a la formación de dos listas de mercancías. Una de ellas integrada por unos veinte productos y sujetas a cuotas otorgadas a los países abastecedores.

Entre las mercancías de esta lista se encuentra el ron. Anteriormente la cuota correspondiente se asignaba a 17 países de la zona del dólar, eliminando a Cuba, cuota que en un principio era de CIF 25 mil libras esterlinas y que se incrementó a 50 mil libras esterlinas a partir del 1o. de septiembre de este año y cuya vigencia quedará hasta el 31 de diciembre de 1961.

Esta cuota ha sido aprovechada exclusivamente por México.

Estimamos que el éxito alcanzado, toda proporción guardada, en la ampliación de la cuota de importación para un renglón de nuestra exportación, es indicativo de lo que se puede hacer en este aspecto y en otros, para diversos artículos que podemos colocar en el amplio mercado inglés.